

## **PROPUESTAS DEL DIRECTORIO A LA ASAMBLEA SOBRE LOS TEMAS QUE INCLUYE SU ORDEN DEL DÍA.**

Expresa el señor Presidente que la Ley 26.831, en su artículo 70, establece que, con 20 días corridos de anticipación a la celebración de las asambleas, el Directorio deberá poner a disposición de los accionistas la información relevante concerniente a la asamblea y las propuestas del Directorio. Por otra parte, la formulación de estas propuestas posibilita el otorgamiento de las instrucciones de voto por parte de los tenedores de ADRs al Administrador del Programa. En consecuencia, el Directorio debe formular las propuestas que considere convenientes sobre los temas que tratará la Asamblea convocada.

Con respecto a las propuestas sobre: (i) remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; (ii) designación de Auditores Externos Independientes de los estados financieros del ejercicio 2024; y (iii) honorarios por los servicios de auditoría a abonar a los Auditores Externos Independientes de los estados financieros del Ejercicio 2023, expresa el señor Presidente que se ha obtenido la opinión previa del Comité de Auditoría, la que, en todos los casos, ha considerado razonables las propuestas que con respecto a cada tema ha formulado el Directorio. Asimismo, el Comité de Auditoría ha hecho una evaluación de los recursos que estima necesarios para desarrollar sus tareas durante el ejercicio 2024, a fin de solicitar a la Asamblea la aprobación del correspondiente presupuesto. Los señores directores y síndicos han recibido copia de la opinión del Comité de Auditoría sobre las propuestas sometidas a su consideración.

Tras deliberar al respecto, el Directorio aprueba por **unanimidad** formular a la Asamblea las propuestas que se consignan a continuación:

### **Propuesta sobre el Primer punto del Orden del Día:**

Se propone a la Asamblea ***“que sean los accionistas quienes propongan a quiénes firmarán el Acta”***.

### **Propuesta sobre el Segundo punto del Orden del Día:**

Se propone a la Asamblea ***“que apruebe la documentación del Ejercicio 2023 de Telecom Argentina prevista en el artículo 234 inciso 1° y artículo 1° del Capítulo I del Título IV de las Normas CNV (N.T. 2013): la Memoria Anual Integrada y su Anexo (Reporte del Código de Gobierno Societario); la Reseña Informativa; los Estados Financieros con todas sus Notas y Anexos; información de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 requerida por las Normas de la CNV y el artículo 62 del Reglamento de Listado de BYMA; el Informe de la Comisión Fiscalizadora; el Informe Anual presentado por el Comité de Auditoría y la demás documentación del ejercicio, incluida la documentación en idioma inglés requerida por la Securities & Exchange Commission, tal como toda esa documentación ha sido presentada y aprobada por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y el Comité de Auditoría, respectivamente, en lo que es materia de sus respectivas competencias”***.

### **Propuesta sobre el Tercer punto del Orden del Día:**

El Directorio propone a la Asamblea con relación a los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2023 que exhiben un saldo negativo de \$ 257.729.766.816: ***1) Absorber la suma de \$257.729.766.816 de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad”;*** ***2) También se propone respecto de la suma de \$84.256.933.314 (negativo) que se reclasifique de la cuenta “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$111.703.053.403) y se la impute contra la cuenta “Prima de Fusión”, que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$1.178.727.157.642;*** ***y 3) Elevar a consideración de la Asamblea la delegación de facultades en el Directorio para dotarlo de la máxima flexibilidad para decidir eventualmente la desafectación de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” y distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones, una vez que se cumplan o se dispensen las condiciones detalladas en la Nota 13 punto c) anteúltimo párrafo de los Estados Financieros del Ejercicio 2023 y por hasta el monto máximo allí consignado.***

Se deja constancia que esta propuesta sobre los resultados del Ejercicio 2023 corresponde a cifras en moneda constante del 31 de diciembre de 2023.

#### Propuesta sobre el Cuarto punto del Orden del Día:

*No se formula propuesta sobre este punto, dejando a consideración de la Asamblea la gestión cumplida por los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina que han actuado durante el Ejercicio 2023.*

#### Propuesta sobre el Quinto punto del Orden del Día:

Se propone a la Asamblea *“se apruebe una remuneración total de \$ 889.453.418 para los directores de Telecom Argentina que se han desempeñado desde el 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, a ser distribuida entre los directores independientes o que cumplieron tareas técnico-administrativas o desempeñaron comisiones especiales, en la forma que acuerde el Directorio.”*

#### Propuesta sobre el Sexto punto del Orden del Día:

Se propone que *“se autorice al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores de Telecom Argentina que durante el Ejercicio 2024 revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referendum de lo que la Asamblea resuelva)”*.

#### Propuesta sobre el Séptimo punto del Orden del Día:

El Directorio propone a la Asamblea que *“apruebe para la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina que se ha desempeñado desde el 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 una remuneración total de \$ 106.243.621 a ser distribuida en partes iguales entre los cinco síndicos titulares según lo determine la Comisión Fiscalizadora, previa asignación de la parte correspondiente al miembro que la representa ante el Comité Ejecutivo”*.

#### Propuesta sobre el Octavo punto del Orden del Día:

Se propone que *“se autorice al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina que se desempeñen durante el Ejercicio 2024, ad referendum de lo que la Asamblea resuelva”*.

#### Propuestas sobre el Noveno punto del Orden del Día:

*El Directorio se abstiene de formular una propuesta con respecto a este punto. Se informa a los señores accionistas que el Estatuto Social dispone que el Directorio estará compuesto por la cantidad de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de once y un máximo de diecisiete, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, según el orden o método que fije la Asamblea.*

#### Propuesta sobre el Décimo y Décimo Primer puntos del Orden del Día:

*El Directorio se abstiene de formular una propuesta con respecto a las personas a designar como directores titulares y suplentes. Se recuerda a los señores accionistas que propongan la designación de directores, la necesidad de informar a la Asamblea si revisten la condición de “independientes” o “no independientes” conforme a las Normas de la Comisión Nacional de Valores.*

#### Propuesta sobre el Décimo Segundo punto del Orden del Día:

*El Directorio se abstiene de formular una propuesta con respecto a las personas a designar como síndicos titulares. Se recuerda a los señores accionistas que propongan la designación de síndicos que el artículo 79 de la Ley N° 26.831 dispone: “En las sociedades comprendidas en el régimen de oferta pública por acciones o valores negociables de deuda, la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán revestir la calidad de independientes.” y que consecuentemente deberán informar a la Asamblea si revisten la condición de*

***“independientes” de conformidad con el estándar establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.***

**Propuesta sobre el Décimo Tercer punto del Orden del Día:**

El Directorio propone a la Asamblea que ***“se fije en 5 el número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2024.”***

***El Directorio se abstiene de formular una propuesta con respecto a las personas a designar como síndicos suplentes.***

**Propuesta sobre el Décimo Cuarto punto del Orden del Día:**

El Directorio propone a los señores accionistas que ***“la retribución total por los servicios de auditoría prestados por los Auditores Externos de los Estados Financieros de Telecom Argentina correspondientes al Ejercicio 2023 se fije en la suma de \$490.046.900 (monto que no incluye IVA), de los cuales \$334.810.700 corresponden a tareas de auditoría de los Estados Financieros y \$155.236.200 a las actividades de auditoría desarrolladas con relación a la certificación de la Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley.”***

**Propuesta sobre el Décimo Quinto punto del Orden del Día:**

Se propone a la Asamblea que: ***“se designe como Auditores Externos Independientes de los estados financieros de Telecom Argentina del Ejercicio 2024, al Estudio “Price Waterhouse&Co. S.R.L.” De aprobarse la propuesta, el Dr. Alejandro Javier Rosa se desempeñará como contador certificante titular y los Dres. Reinaldo Sergio Cravero y Ezequiel Luis Mirazón indistintamente como suplentes. Se propone asimismo que la retribución de los Auditores Externos que se designen sea fijada por la Asamblea que considere la documentación contable del Ejercicio 2024, delegándose facultades en el Comité de Auditoría, para que establezca las modalidades de la prestación y efectúe anticipos a cuenta de honorarios”***.

**Propuesta sobre el Décimo Sexto punto del Orden del Día:**

Se propone a la Asamblea ***“que, de conformidad con la estimación efectuada por el Comité de Auditoría, se fije el presupuesto para el funcionamiento de dicho Comité por el Ejercicio 2024, en la suma de \$ 127.958.619”***.

**Andrea V. Cerdán  
Apoderada**